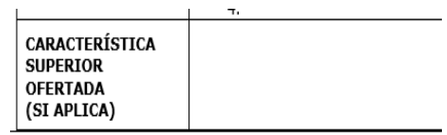
FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS A OBSERVACIONES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. DNI-SASIE-04-2024

OBJETO: Adquisición equipos de cómputo (escritorio y portátiles) de acuerdo con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento – ficha técnica Anexo No. 6, el cual se divide por lotes así;

Lote 1. Adquisición equipos de cómputo estaciones de trabajo Workstation de acuerdo con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

Lote 2. Adquisición equipos de cómputo portátiles de acuerdo con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA, en cumplimiento de los principios constitucionales y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, da respuesta a las observaciones presentadas a la Invitación Pública del proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica No. DNI-SASIE-04-2024, así:

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
1	DISCOVERY ENTREPRISE BUSINESS SAS	*1. De acuerdo a la naturaleza del proceso y el fin misional que desempeñarán los equipos de cómputo de alto rendimiento sugerimos a la entidad establecer como mínimo 32GB de memoria RAM, toda vez que, para los procesos de cálculo y el desempeño de las tarjetas de video se requiere más capacidad en la memoria RAM, apoyando las tareas de computo al mismo tiempo que se acompaña la ejecución del sistema operativo del equipo.*	De acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en la ficha técnica para cada uno de los lotes, la Entidad requiere de 16GB de memoria. Si el oferente desea ofrecer una característica superior, puede ofertarlas en la última casilla de la ficha técnica, así:  CARACTERÍSTICA SUPERIOR OFERTADA (SI APLICA)
2	**TECNOPHONE COLOMBIA SAS**	*en el numeral 1.9. PLAZO DE EJECUCIÓN, la entidad solicita un plazo de ejecución del contrato es hasta por dos (2) meses, sin superar el 31 de diciembre del 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato estatal.* *Solicitud: teniendo en cuenta los tiempos de fabricación solicito a la entidad*	Teniendo en cuenta el Anexo No. 6 – Cronograma del proceso de selección DNI-SASIE-04-2024, se establece posible fecha de celebración, cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato para el 11 de octubre de 2024,

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
		permitir ampliar el tiempo de entrega a un plazo de ejecución del contrato es hasta por tres (3) meses, sin superar el 31 de diciembre del 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato estatal.	y los lineamientos del principio de anualidad del presupuesto, el cual indica que la autorización de gastos no se debe superar el 31 de diciembre de cada vigencia fiscal. En este sentido, no es posible acceder a su solicitud, ya que 3 meses de plazo superaría la vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, se ajustará el plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024.
		Referente a la EXPERIENCIA, solicito aclarar lo siguiente: Loa contratos requeridos en la experiencia general (hasta tres), son los mismos acreditar en los solicitados en la experiencia especifica? O por el contrario, se deben presentar hasta tres contratos para la experiencia general y hasta tres contratos para la experiencia especifica para un total de seis contratos?.	Se aclara que los contratos para la acreditación de la experiencia general y experiencia especifica pueden ser los mismos. Se hará la precisión en el pliego de condiciones definitivo.
		LOTE 1 - ESTACIONES DE TRABAJO WORKSTATION *Procesador: Se solicita a la entidad especificar procesador de última generación con 20 cores, 24 hilos y elimiar el requerimiento:" superior o igual a 12x3 7Ghz" ya que no se entiende a que está haciendo referencia la entidad.*	Se aclara que según el documento Estudio Previo – Análisis del sector - técnico en la página 19 se describe el siguiente detalle respecto a los requerimientos de los procesadores: "- (Lote1) Equipos Workstation, equipos superiores para actividades que demanden velocidad y procesamiento de información en grandes volúmenes, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior. La entidad reitera que los procesadores deben tener las características que

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
			contienen los estudios previos, sin embargo, se realizará la precisión en la ficha técnica.
		Video: Se solicita a la entidad eliminar la especificación: " Integrado, mínimo de 2GB independiente de la memoria RAM", ya que al solicitar tarjeta gráfica de 16GB, esta especificación solamente generaría ambigüedad entre los oferentes al no poder definir qué cantidad de video debe contra los equipos.	El numeral 6 – Fichas Técnicas del proyecto del pliego de condiciones indica que la tarjeta de video debe ser mínimo de 16 GB, por lo cual la entidad, acepta la observación y para mayor claridad se procederá ajustar la especificación dentro de la ficha técnica
		Memoria: Se solicita a la entidad especificar memorias DDR5 4800 como mínimo, ello garantizará una velocidad adecuada para el manejo de los procesos del equipo, adicional esto aumentará el performance general del equipo, dado que en el mercado aún se cuenta con memorias DDR4 que ofrecen un rendimiento inferior.	La entidad aclara que la memoria RAM debe ser compatible con el detalle técnico de los procesadores solicitados: *"-(Lote1) Equipos Workstation, equipos superiores para actividades que demanden velocidad y procesamiento de información en grandes volúmenes, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior.* Por lo cual, la entidad solicita que la memoria sea acorde con las características técnicas de los procesadores; sin embargo, se realizará la precisión en la ficha técnica.
		LOTE 2 - PORTÁTILES **Memoria:** Se solicita a la entidad especificar memorias DDR5 4800 como mínimo, ello garantizará una velocidad adecuada para el manejo de los procesos del equipo, adicional esto aumentará el performance general del equipo, dado que en el mercado aún se cuenta con memorias DDR4 que	La entidad aclara que la memoria RAM sean compatible con el detalle técnico de los procesadores solicitados en los estudios previos: **(Lote No.2) Equipos portátiles, equipos para el procesamiento de información con**

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
		ofrecen un rendimiento inferior.	**formato básico, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior."** Por lo tanto, la entidad solicita que la memoria sea acorde con las características técnicas de los procesadores; sin embargo, se realizará la precisión en la ficha técnica.
		Almacenamiento: *Se solicita a la entidad especificar la cantidad de almacenamiento que se requiere para este perfil, dado que no se especifica y por ende no se sabe la necesidad real de la entidad.*	Se aclara que la capacidad de almacenamiento para lote 1 como lote 2 son discos de estado sólido mínimo de 512 GB o superior. La entidad procederá ajusta la ficha técnica del lote 2
		Solicito a la entidad, solicitar las certificaciones: **Certificaciones//TCG //** Se solicita a la entidad incluir en el requerimiento que el fabricante de los equipos debe ser **miembro promoter deL Trusted Computing Group (TCG)** verificable en su página WEB, lo cual le brindara la tranquilidad a la entidad a nivel de seguridad de la información ya que el TCG es la entidad a nivel mundial que determina todos los lineamientos de seguridad de los equipos de cómputo. A través de estándares y especificaciones abiertas, Trusted Computing Group (TCG) permite una computación segura. Los beneficios de las tecnologías TCG incluyen la protección de los datos y sistemas críticos para el negocio, la autenticación segura y la protección sólida de las identidades de los usuarios, y el establecimiento de una identidad sólida de la máquina y la integridad de la red. El hardware y las aplicaciones de confianza reducen el coste total de propiedad de la empresa y respaldan el cumplimiento normativo. A través de sus grupos de trabajo impulsados por sus miembros, TCG permite los beneficios de la confianza en los dispositivos informáticos, desde los móviles hasta los sistemas integrados, así como en las redes, el almacenamiento, la infraestructura y la seguridad en la nube. Más de mil	Teniendo en cuenta que según el numeral 1.3.5 del pliego de condiciones del proceso DNI-SASIE-04-2024 se solicita que "El oferente debe presentar con su oferta, y para cada lote al que se presente, Certificación TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido. expedida por el fabricante, el cual es un requisito para ejecutar el sistema operativo windows 1", es redundante hablar de un certificado TCG, ya que al requerir dicha certificación ya se está hablando de que el fabricante de los equipos debe hacer parte de los miembros del TCG. Respecto a estándar militar. La entidad aclara que de acuerdo a los

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
		millones de dispositivos incluyen tecnologías TCG. Prácticamente todos los equipos empresariales, muchos servidores y sistemas integrados incluyen el TPM; mientras que los equipos de red, las unidades y otros dispositivos y sistemas implementan otras especificaciones de TCG, incluidas las unidades de autocifrado y las especificaciones de seguridad de red. **Estandar Militar//** Sugerimos a la entidad solicitar pruebas de calidad y durabilidad como son las pruebas MIL-STD 810H las cuales son un conjunto de pruebas de ingeniería que permiten conocer los umbrales máximos de durabilidad de un equipo de cómputo a lo largo de toda su vida útil. La importancia de estas pruebas dentro de la oferta de equipos que responden a las necesidades del sector corporativo se asocia a definir una línea base mínima en términos de resistencia a golpes, potenciales caídos, torsiones, variaciones de temperatura, cambios de humedad en el ambiente, circulación de polvo o partículas que pueden ingresar en el chasis, vibración continua, entre otras. El objetivo de contar con cumplimiento de estas pruebas se traduce en una menor incidencia de casos de garantía, extender la vida útil del equipo de cómputo y aumentar la continuidad de la operación de los usuarios. Por esta razón solicita a la entidad incluir el cumplimiento de pruebas MIL-STD 810H puesto que todos los fabricantes las tenemos en la línea Corporativa de equipos. **Norma// EPEAT Climate+** Los productos registrados en EPEAT Climate+ cumplen con criterios rigurosos que aseguran a los compradores que tienen un impacto limitado en el cambio climático. Estos criterios se basan en el impacto del ciclo de vida de los productos electrónicos. La designación EPEAT Climate+ está reservada para productos que pueden verificarse de forma independiente según estos criterios: • Ciclo de vida de la emisión de gases de efecto invernadero y evaluación del ciclo de vida • Divulgación y aseguramiento de la huella de carbono del producto • Inventario corporativo de gases de efecto invernadero • Objetivos de reducción de carbono alineados con la ciencia climática • Eficiencia energética en fabricación • Abastecimiento de electricidad renovable	requerimientos establecidos y teniendo en cuenta el uso que se le dará a dichos equipos no ve necesario incluir dicha certificación Respecto a EPEAT. la Entidad solicitará la certificación EPEAT GOLD o superior, ya que la SILVER Y BRONCE no permiten el cumplimiento del 75% de los requerimientos EPEAT opcionales, se hace necesario mantener el requerimiento en EPEAT GOLD y eliminar SILVER y Bronce.

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
		• Productos químicos con alto potencial de calentamiento global en la fabricación (gases fluorados de efecto invernadero) **F-GHG** • Eficiencia energética del producto	
	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	*PARA EL LOTE 1 WORKSTATION* ***Certification EPEAT Gold*** *Solicitamos a la entidad exigir solo la certificación EPEAT en su nivel GOLD, y eliminar las demás certificaciones Silver y Bronce, pues la categoría GOLD (EPEAT Gold identifica que los productos cumplen con el conjunto de criterios más exigentes para el liderazgo en sustentabilidad en electrónica) lo que garantizará a la entidad la adquisición de productos amigables con el medio ambiente y la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, además de reducir los costos de operación, alargar la vida útil de los equipos y promover una gestión adecuada del fin de vida. La certificación EPEAT GOLD respalda a fabricantes comprometidos con la responsabilidad social y promueve un consumo responsable contribuyendo así con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas*.	Observación aceptada, en el entendido de que la certificación EPEAT SILVER Y BRONCE no permiten el cumplimiento del 75% de los requerimientos EPEAT opcionales, se hace necesario mantener el requerimiento en EPEAT GOLD y eliminar SILVER y Bronce
		Certificado CONTRIBUTOR del TCG. Se solicita a la entidad incluir en el requerimiento que el fabricante de los equipos debe ser miembro en nivel CONTRIBUTOR del Trusted Computing Group (TCG) verificable en su página WEB, lo cual le brindara la tranquilidad a la entidad a nivel de seguridad de la información ya que el TCG es la entidad a nivel mundial que determina todos los lineamientos de seguridad de los equipos de cómputo. *Certification EPEAT Gold* *Solicitamos a la entidad exigir solo la certificación EPEAT en su nivel GOLD, y eliminar las demás certificaciones Silver y Bronce, pues la categoría GOLD (EPEAT Gold identifica que los productos cumplen con el conjunto de criterios más exigentes para el liderazgo en sustentabilidad en electrónica) lo que garantizará a la entidad la adquisición de productos amigables con el medio ambiente y la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, además de reducir los costos de operación, alargar la vida útil de los equipos y promover una gestión adecuada del fin de vida. La certificación EPEAT GOLD*	Teniendo en cuenta que según el numeral 1.3.5 del pliego de condiciones del proceso DNI-SASIE-04-2024 se solicita que "El oferente debe presentar con su oferta, y para cada lote al que se presente, Certificación TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido. expedida por el fabricante, el cual es un requisito para ejecutar el sistema operativo windows 1", es redundante hablar de un certificado TCG, ya que al requerir dicha certificación ya se está hablando de que el fabricante de los equipos debe hacer parte de los miembros del TCG. En cuanto a la certificación EPEAT GOLD, se acepta la observación en el

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
		respalda a fabricantes comprometidos con la responsabilidad social y promueve un consumo responsable contribuyendo así con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.	entendido de que la certificación EPEAT SILVER Y BRONCE no permiten el cumplimiento del 75% de los requerimientos EPEAT opcionales, se hace necesario mantener el requerimiento en EPEAT GOLD y eliminar SILVER y Bronce.
	DISTRICOM SAS	*"Referente a los portátiles en cuanto a la pantalla indican que el tamaño de la pantalla debe ser de **16**", en el mercado la medida estandar es de **15.6"** correcto"*	La entidad verificó la medida y acepta la observación y, por lo tanto, procederá a realizar el ajuste en la ficha técnica
	VASQUEZ CARO & CIA SAS	*Respetuosamente solicitamos a la entidad incluir en el proceso las certificaciones ambientales EPEAT GOLD De esta forma la entidad podrá apoyar directamente los compromisos que Colombia asumió en la "COP26" sobre carbono neutralidad y preservación del medio ambiente basados en la "Estrategia Colombia Carbono Neutral (ECCN)" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se busca promover el empoderamiento climático e involucramiento del sector público, privado y la sociedad civil en la consecución de las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la carbono neutralidad en Colombia.*	En cuanto a la certificación EPEAT GOLD, se acepta la observación en el entendido de que la certificación EPEAT SILVER Y BRONCE no permiten el cumplimiento del 75% de los requerimientos EPEAT opcionales, se hace necesario mantener el requerimiento en EPEAT GOLD y eliminar SILVER y Bronce
	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	*Se le solicita amablemente a la entidad para el Lote 2 portátiles: indicar el tipo y capacidad de almacenamiento en disco que requiere.*	Se aclara que la capacidad de almacenamiento tanto para lote 1 como para el lote 2 es: discos de estado sólido mínimo de 512 GB o superior. La entidad procederá ajusta la ficha técnica del lote 2
	SUMIMAS SAS	*De manera atenta y en calidad de interesado en el proceso en referencia se envían las siguientes observaciones técnicas en busca sean revisadas y aceptadas por la entidad.* ***Certificaciones//TCG //** Se solicita a la entidad incluir en el requerimiento que el fabricante de los equipos debe ser miembro promoter del **Trusted Computing Group (TCG)** verificable en su página WEB, lo cual le brindara la tranquilidad a la entidad a nivel de seguridad de la información ya que el TCG es la entidad a nivel mundial que determina todos los lineamientos de seguridad*	Teniendo en cuenta que según el numeral 1.3.5 del pliego de condiciones del proceso DNI-SASIE-04-2024 se solicita que "El oferente debe presentar con su oferta, y para cada lote al que se presente, Certificación TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido. expedida

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
		de los equipos de cómputo. A través de estándares y especificaciones abiertas, Trusted Computing Group (TCG) permite una computación segura. Los beneficios de las tecnologías TCG incluyen la protección de los datos y sistemas críticos para el negocio, la autenticación segura y la protección sólida de las identidades de los usuarios, y el establecimiento de una identidad sólida de la máquina y la integridad de la red. El hardware y las aplicaciones de confianza reducen el coste total de propiedad de la empresa y respaldan el cumplimiento normativo. A través de sus grupos de trabajo impulsados por sus miembros, TCG permite los beneficios de la confianza en los dispositivos informáticos, desde los móviles hasta los sistemas integrados, así como en las redes, el almacenamiento, la infraestructura y la seguridad en la nube. Más de mil millones de dispositivos incluyen tecnologías TCG. Prácticamente todos los equipos empresariales, muchos servidores y sistemas integrados incluyen el TPM; mientras que los equipos de red, las unidades y otros dispositivos y sistemas implementan otras especificaciones de TCG, incluidas las unidades de auto cifrado y las especificaciones de seguridad de red.	por el fabricante, el cual es un requisito para ejecutar el sistema operativo windows 1", es redundante hablar de un certificado TCG, ya que al requerir dicha certificación ya se está hablando de que el fabricante de los equipos debe hacer parte de los miembros del TCG.
		Estándar Militar// Sugerimos a la entidad solicitar pruebas de calidad y durabilidad como son las pruebas MIL-STD 810H las cuales son un conjunto de pruebas de ingeniería que permiten conocer los umbrales máximos de durabilidad de un equipo de cómputo a lo largo de toda su vida útil. La importancia de estas pruebas dentro de la oferta de equipos que responden a las necesidades del sector corporativo se asocia a definir una línea base mínima en términos de resistencia a golpes, potenciales caídos, torsiones, variaciones de temperatura, cambios de humedad en el ambiente, circulación de polvo o partículas que pueden ingresar en el chasis, vibración continua, entre otras. El objetivo de contar con cumplimiento de estas pruebas se traduce en una menor incidencia de casos de garantía, extender la vida útil del equipo de cómputo y aumentar la continuidad de la operación de los usuarios. Por esta razón solicita a la entidad incluir el cumplimiento de pruebas MIL-STD 810H puesto que todos los fabricantes las tenemos en la línea Corporativa de equipos.	No se acepta la observación. La entidad aclara que de acuerdo de los requerimientos técnicos establecidos y teniendo en cuenta el uso que se le dará a dichos equipos no lo estima necesario incluir dicha certificación.
		Los productos registrados en EPEAT Climate+ cumplen con criterios rigurosos que aseguran a los compradores que tienen un impacto limitado en el cambio climático. Estos criterios se basan en el impacto del ciclo de vida de los	De acuerdo con las respuestas anteriores, la entidad requerirá EPEAT Gold.

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
		productos electrónicos. La designación EPEAT Climate+ está reservada para productos que pueden verificarse de forma independiente según estos criterios: • *Ciclo de vida de la emisión de gases de efecto invernadero y evaluación del ciclo de vida* • *Divulgación y aseguramiento de la huella de carbono del producto* • *Inventario corporativo de gases de efecto invernadero* • *Objetivos de reducción de carbono alineados con la ciencia climática* • *Eficiencia energética en fabricación* • *Abastecimiento de electricidad renovable* • *Productos químicos con alto potencial de calentamiento global en la fabricación (gases fluorados de efecto invernadero) F-GHG* • *Eficiencia energética del producto*	
		LOTE 1- ESTACIONES DE TRABAJO WORKSTATION • **Procesador//** Se solicita a la entidad especificar procesador de última generación con 20 Cores, 24 hilos y eliminar el requerimiento:" superior o igual a 12x3 7Ghz" ya que no se entiende a que está haciendo referencia la entidad.	Se aclara que según el documento Estudio Previo – Análisis del sector - técnico en la página 19 se describe el siguiente detalle respecto a los requerimientos de los procesadores: "- (Lote1) Equipos Workstation, equipos superiores para actividades que demanden velocidad y procesamiento de información en grandes volúmenes, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior. – Por lo cual la entidad solicita que el procesador sea acorde con las características técnicas mínimas de los estudios previos sin embargo se realizara la precisión en la ficha técnica.
		• **LOTE 1. Video//** Se solicita a la entidad eliminar la especificación: " Integrado, mínimo de 2GB independiente de la memoria RAM", ya que al solicitar tarjeta gráfica de 16GB, esta especificación solamente generaría	El numeral 6 de la ficha técnica del lote 1, la tarjeta de video debe ser mínimo de 16 GB, por lo cual la entidad acepta

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
		ambigüedad entre los oferentes al no poder definir qué cantidad de video debe contra los equipos.	la observación y para mayor claridad se procederá ajustar la especificación dentro de la ficha técnica.
		LOTE 1. EQUIPOS PORTÁTILES • **Memoria//** Se solicita a la entidad especificar memorias DDR5 4800 como mínimo, ello garantizará una velocidad adecuada para el manejo de los procesos del equipo, adicional esto aumentará el performance general del equipo, dado que en el mercado aún se cuenta con memorias DDR4 que ofrecen un rendimiento inferior.	La entidad aclara que la memoria RAM debe ser compatible con el detalle técnico de los procesadores solicitados "-(Lote1) Equipos Workstation, equipos superiores para actividades que demanden velocidad y procesamiento de información en grandes volúmenes, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior. -(Lote No.2) Equipos portátiles, equipos para el procesamiento de información con formato básico, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior" Por lo cual la entidad solicita que la memoria sea acorde con las características técnicas de los procesadores sin embargo se realizara la precisión en la ficha técnica.
		LOTE 2. EQUIPOS PORTÁTILES • **Memoria//** Se solicita a la entidad especificar memorias DDR5 4800 como mínimo, ello garantizará una velocidad adecuada para el manejo de los procesos del equipo, adicional esto aumentará el performance general del equipo, dado que en el mercado aún se cuenta con memorias DDR4 que ofrecen un rendimiento inferior.	La entidad aclara que la memoria RAM debe ser compatible con el detalle técnico de los procesadores solicitados -(Lote No.2) Equipos portátiles, equipos para el procesamiento de información con formato básico, estos equipos deberán ser de última generación y los

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
			procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior" Por lo cual la entidad solicita que la memoria sea acorde con las características técnicas de los procesadores sin embargo se realizara la precisión en la ficha técnica.
		LOTE 2. EQUIPOS PORTÁTILES • **Almacenamiento//** Se solicita a la entidad especificar la cantidad de almacenamiento que se requiere para este perfil, dado que no se especifica y por ende no se sabe la necesidad real de la entidad.	Se aclara que la capacidad de almacenamiento tanto para lote 1 como para el lote 2 es: discos de estado sólido mínimo de 512 GB o superior. La entidad procederá ajusta la ficha técnica del lote 2
	CONTROLES EMPRESARIALES	*Solicitamos a la entidad aclarar la generación y referencia del procesador teniendo en cuenta que la descripción de la ficha técnica no es clara con la marca ni generación de este.*	De acuerdo con los Estudios Previos - Estudios del Sector en la página 19 se tiene descrito el siguiente detalle respecto a los requerimientos mínimos de los procesadores: "-(Lote1) Equipos Workstation, equipos superiores para actividades que demanden velocidad y procesamiento de información en grandes volúmenes, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo Rayzen R5 serie 7000 o superior, Core i5 de 13ra generación o superior. -(Lote No.2) Equipos portátiles, equipos para el procesamiento de información con formato básico, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5
		Sugerimos a la entidad por igualdad de oferentes aceptar ofertas con procesadores AMD, teniendo en cuenta que la marca actualmente tiene una participación del 45% en el mercado mundial de procesadores y ha sido reconocida como una da las mejores a nivel de tecnología y seguridad logrando abarcar un gran portafolio de cómputo y siendo reconocida como un competidor importante, frente a las marcas actuales de procesadores existentes. Adicional esto podemos encontrar notables diferencias en el rendimiento, de hasta un 40% entre procesadores Intel vs AMD (https://www.cpubenchmark.net/compare/5319vs5317/AMD-Ryzen-7-PRO-7840U-vs-Intel-i7-1355U), cualidades que se trasladan al usuario final y sus cargas de trabajo.	

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
			serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior" Por lo anterior, la entidad dará claridad se procederá ajustar la especificación dentro de la ficha técnica.
		Sugerimos a la entidad que la unidad de DVD/CD RW sea opcional, ya que este formato ha sido remplazado por el almacenamiento en la nube, el uso de pendrive como USB, Discos Duros Externos entre otros, y al ser una unidad de poco uso generaría un costo adicional en la configuración de la máquina.	La entidad mantiene el requerimiento de que la unidad de DVD/CD es obligatoria y debe hacer parte de las características de los equipos Workstation
		Solicitamos a la entidad aclarar la capacidad de GPU requerida en la maquina WorkStation ya que en la ficha técnica en el Ítem grafico solicitan 16Gb de video dedicado, y el ítem Video solicitan 2Gb de video independiente a la memoria RAM, agradeceos aclara si el requerimiento es de una tarjeta gráfica discreta de 16Gb o 2Gb.	El numeral 6 – Fichas Técnicas para el Lote 1 del proyecto del pliego de condiciones indica que la tarjeta de video debe ser mínimo de 16 GB. La Entidad acepta la observación y para mayor claridad se procederá ajustar la especificación dentro de la ficha técnica.
	DATA INTEGRAL		Según el documento Estudio Previo – Análisis del sector, del proceso de selección, se describe el siguiente detalle respecto a los requerimientos mínimos de los procesadores: "*-(Lote1) Equipos Workstation, equipos superiores para actividades que demanden velocidad y procesamiento de información en grandes volúmenes, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior.* *-(Lote No.2) Equipos portátiles, equipos para el procesamiento de información con formato básico, estos equipos deberán ser de última generación y los*

<table>
<tr><th>No.</th><th>INTERESADOS</th><th>OBSERVACIÓN</th><th>RESPUESTA</th></tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>ESTACIONES DE TRABAJO WORKSTATION
<table>
<tr><th>Requerimiento</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>Procesador superior o igual a 12x 3 7Ghz de 24 hilos</td><td>Teniendo en cuenta que La Entidad planea renovar su flota de equipos de cómputo, sugerimos se requieran procesadores d e última generación, con mínimo 14 cores, esto con la finalida d de que se entreguen en la ejecución del proyecto equipos d e última tecnología, ya que con el requerimiento indicado podr ían entregar equipos de generaciones anteriores.</td></tr>
<tr><td>Puertos USB Mínimo 3 puertos 3. 0 USB libres tras conectar teclado y mouse</td><td>Como sugerencia se deberían considerar puertos USB 3.2 de segunda generación, uno con Powershare, uno tipo C y uno ti po C con Powershare, con el ánimo de contar con los tipos de puertos más actualizados del mercado, y estar en línea con la actualización tecnológica que requiere La Entidad.</td></tr>
<tr><td>Video Integrado, mínimo de 2GB i ndependiente de la memoria RA M</td><td>Entendemos que se cumple si la tarjeta gráfica solicitada cue nta con este requerimiento, por favor confirmar si es correcto n uestro entendimiento.</td></tr>
<tr><td>Sistema Operativo windows 11 pr o de 64 bits</td><td>Entendemos que se cumple si se entregan windows 11 pro d e 64 bits OEM, por favor confirmar si es correcto nuestro enten dimiento.</td></tr>
</table>
</td>
<td>procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior”

Por lo cual y para mayor claridad la Entidad procederá ajustar la especificación dentro de la ficha técnica.

De acuerdo con la Ficha Técnica de lote 1, la entidad requiere mínimo 3 puertos USB 3.0, y considera como opcional el tipo C de 3.0, por lo tanto, se procederá a hacer la modificación dentro de la ficha técnica del Lote 1.

El numeral 6 – Fichas Técnicas para el Lote 1 del proyecto del pliego de condiciones indica que la tarjeta de video debe ser mínimo de 16 GB. La Entidad acepta la observación y para mayor claridad se procederá ajustar la especificación dentro de la ficha técnica.

De conformidad con la Ficha Técnica del Lote 1 – Workstation, el sistema operativo que se requiere es windows 11 pro de 64 bits. La Entidad se requiere el windows 11 pro de 64bits OEM, por cuanto este tipo de licenciamiento permite más a la entidad mayor control en los activos intangibles, por lo tanto, se procederá a hacer el ajuste en la ficha técnica.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>No.</th><th>INTERESADOS</th><th>OBSERVACIÓN</th><th>RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>EQUIPOS PORTÁTILES

<table>
<tr><th>Requerimiento</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>Procesador Superior a 8 nucleos, 16 hilos y frecuencia de 3,8 GHZ.</td><td>Teniendo en cuenta que La Entidad planea renovar su flota de equipos de cómputo, sugerimos se requieran procesadores de última generación, con mínimo 12 cores, con velocidades mayores a 4.0 GHz, esto con la finalidad de que se entreguen en la ejecución del proyecto equipos de última tecnología, ya que con el requerimiento indicado podrían entregar equipos de generaciones anteriores.</td></tr>
<tr><td>Puertos USB Mínimo 3 puertos USB 3.0</td><td>Como sugerencia se deberían considerar puertos USB 3.2, uno con alimentación thunderbolt 4 y uno tipo C, con el ánimo de contar con los tipos de puertos más actualizados del mercado, y estar en línea con la actualización tecnológica que requiere La Entidad.</td></tr>
<tr><td>WIFI Wifi 6 – Wireless 802.11 ax (2x2) integrada</td><td>Sugerimos requerir última tecnología de WIFI y Bluetooth, para la actualidad serían WIFI 7 y Bluetooth 5.4.</td></tr>
<tr><td>Memoria 16 GB</td><td>Sugerimos que la memoria sea mínimo DDR5, 6400 MT/s y que esta se encuentre incorporada, con el ánimo de que La Entidad obtenga la mas reciente tecnología en Memoria.</td></tr>
<tr><td>Capacidad de Disco</td><td>No se encuentra requerimiento correspondiente a la capacidad y tipo de disco requerido para el almacenamiento del equipo, agradecemos aclara este alcance.</td></tr>
</table></td><td>De acuerdo con el Estudio previo - Análisis del sector, del proceso de selección, se describe el siguiente detalle respecto a los requerimientos mínimos de los procesadores:"-(Lote No.2) Equipos portátiles, equipos para el procesamiento de información con formato básico, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior Por lo cual la entidad solicita que la memoria sea acorde con las características técnicas de los procesadores sin embargo se realizara la precisión en la ficha técnica

De acuerdo con la Ficha Técnica de lote 2, la entidad requiere mínimo 3 puertos USB 3.0, y considera como opcional el tipo C de 3.0, por lo tanto, se procederá a hacer la modificación dentro de la ficha técnica del Lote 2.

La Entidad aclara que wifi se requiere versión 6 o superior y bluetooth que debe ser de versión 5.0 o superior

La entidad aclara que la memoria RAM debe ser compatible con el detalle técnico de los procesadores solicitados en el estudio previo: -(Lote No.2) Equipos portátiles, equipos para el</td></tr>
</table>

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
			procesamiento de información con formato básico, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior" Por lo cual la entidad para mayor claridad procederá a ajustar la especificación dentro de la ficha técnica.
	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	**EQUIPOS DE COMPUTO WORKSTATIONS** Solicitamos a la entidad aclarar que procesador es el que requieren, ya que no es claro cuántos Cores necesita. Adicional tener en cuenta que las frecuencias base en los últimos procesadores inician en los 1.5ghz… "Superior o igual a 12x3 7Ghz de 24 hilos"	Según el documento Estudio Previo – Análisis del sector, del proceso de selección, se describe el siguiente detalle respecto a los requerimientos mínimos de los procesadores: "*-(Lote1) Equipos Workstation, equipos superiores para actividades que demanden velocidad y procesamiento de información en grandes volúmenes, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior.* Por lo cual la entidad para mayor claridad procederá a ajustar la especificación dentro de la ficha técnica.
		EQUIPOS DE COMPUTO WORKSTATIONS. Solicitamos a la entidad aclarar que capacidad de tarjeta de video requieren de 16GB o de 2 GB, ambas no se pueden configurar.	El numeral 6 – Fichas Técnicas para el Lote 1 del proyecto del pliego de condiciones indica que la tarjeta de video debe ser mínimo de 16 GB. La Entidad acepta la observación y para mayor claridad se procederá ajustar la especificación dentro de la ficha técnica.
		EQUIPOS DE COMPUTO WORKSTATIONS.	De acuerdo con la Ficha Técnica de lote

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
		Solicitamos a la entidad aclarar cuantos puertos USB en total requiere, ya que tienen dos item solicitando puertos UBS.	1, la entidad requiere mínimo 3 puertos USB 3.0, y considera como opcional el tipo C de 3.0, por lo tanto, se procederá a hacer la modificación dentro de la ficha técnica del Lote 1.
		EQUIPOS DE COMPUTO WORKSTATIONS. Solicitamos a la entidad aclarar que tipo de certificación es la que necesitan. Certificación epeat , gold o silver o bronce	Respecto a EPEAT. la Entidad solicitará la certificación EPEAT GOLD o superior, ya que la SILVER Y BRONCE no permiten el cumplimiento del 75% de los requerimientos EPEAT opcionales, se hace necesario mantener el requerimiento en EPEAT GOLD y eliminar SILVER y Bronce.
		EQUIPOS PORTATILES Solicitamos a la entidad modificar la frecuencia base del procesador, ya que esta velocidad actual esta limitado a un único fabricante de procesadores	De acuerdo con el Estudio previo - Análisis del sector, del proceso de selección, se describe el siguiente detalle respecto a los requerimientos mínimos de los procesadores:"-*(Lote No.2) Equipos portátiles, equipos para el procesamiento de información con formato básico, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo Rayzen R5 serie 7000 o superior, Core i5 de 13ra generación o superior"* Por lo cual, y para mayor claridad, la Entidad procederá ajustar la especificación dentro de la ficha técnica.
		EQUIPOS PORTATILES Solicitamos a la entidad aclarar Resolución de pantalla y tamaño de pantalla	La Entidad aclara que es 15.6 pulgadas que es el estándar del mercado para portátiles, se procederá a ajustar en la ficha técnica
		EQUIPOS PORTATILES	Respecto a EPEAT. la Entidad solicitará

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
		Solicitamos a la entidad aclarar que tipo de certificación es la que necesitan. Certificación epeat, gold o silver o bronce	la certificación EPEAT GOLD o superior, ya que la SILVER Y BRONCE no permiten el cumplimiento del 75% de los requerimientos EPEAT opcionales, se hace necesario mantener el requerimiento en EPEAT GOLD y eliminar SILVER y Bronce.
	VORTICE S.A.S	En relación a la obligación 4.4 El contratista debe suministrar todos los elementos requeridos para la entrega y puesta en funcionamiento, solicitamos se aclare el alcance de la entrega. Incluye únicamente el suministro de los equipos, o también abarca la instalación y puesta en marcha de los mismos? Sería bueno una definición clara de los servicios incluidos en este punto.	La Entidad aclara que el contratista solo debe suministrar todo lo referente a la entrega de los equipos, que permita a la Entidad su puesta en funcionamiento. Este proceso no incluye instalación ni puesta en funcionamiento por parte del contratista. Se ajustará la obligación 4.4. del Anexo 6 – Fichas Técnicas.
		Con respecto a la obligación 4.5 El contratista deberá prestar el soporte técnico durante el primer año de garantía en temas relacionados con la configuración básica de los equipos de cómputo (si se requiere), estas solicitudes serán generadas por el supervisor del contrato. Es necesario que se aclare si el soporte técnico requerido se limita exclusivamente al software. En caso afirmativo, solicitar información sobre la modalidad de soporte (remoto o en sitio).	La Entidad aclara que el soporte técnico únicamente hace referencia al cumplimiento de las características técnicas de los equipos y el sistema operativo tal y como está establecido en las fichas técnicas. Sí se hace necesario aplicar la garantía y hacer el cambio del algún equipo por falla en alguno de sus componentes o por el incumplimiento de alguna de sus características técnicas deberá hacerse en sitio. Se aclarará dentro de la ficha técnica, pues la garantía de fábrica de los equipos tal y como lo indica la misma ficha técnica debe ser de 3 años.
		En cuanto a las certificaciones requeridas para los equipos, ¿es suficiente presentar el datasheet o manual técnico del fabricante que indique el cumplimiento de los estándares solicitados? ¿O bien, se exige la presentación	La Entidad aclara que en cuanto a las certificaciones requeridas se exige la presentación de dichos certificados

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
		de certificados emitidos por el fabricante?	emitidos por el fabricante.
		Referente a los equipos de cómputo: • Procesador: Se requiere la confirmación de las especificaciones del procesador de los equipos porque la información esta errada o incompleta. Tarjeta Gráfica: En relación a la tarjeta gráfica, aclarar si la solicitud se refiere a una tarjeta gráfica integrada (2GB) o dedicada (16GB). En la ficha se refiere a dos pero el equipo solo utilizaría 1 (la dedicada o la integrada) por eso es necesario que se aclare cual corresponde al requerimiento. Puertos USB: Confirmación sobre la cantidad de puertos USB 3.0 requeridos. ¿Son 5 Puertos? Pantalla del Portátil: Validar si la pantalla del portátil debe tener un tamaño de 15.6 pulgadas.	Según el documento Estudio Previo – Análisis del sector, del proceso de selección, se describe el siguiente detalle respecto a los requerimientos mínimos de los procesadores: *"(Lote1) Equipos Workstation, equipos superiores para actividades que demanden velocidad y procesamiento de información en grandes volúmenes, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior.* Por lo cual, la Entidad procederá a ajustar la especificación dentro de la ficha técnica para mayor claridad El numeral 6 – Fichas Técnicas para el Lote 1 del proyecto del pliego de condiciones indica que la tarjeta de video debe ser mínimo de 16 GB. La Entidad acepta la observación y para mayor claridad se procederá ajustar la especificación dentro de la ficha técnica. De acuerdo con la Ficha Técnica de lote 1, la entidad requiere mínimo 5 puertos USB 3.0. La Entidad aclara que se verificó el tamaño de la pantalla en el mercado y para los portátiles debe ser de 15.6

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
			pulgadas, por lo tanto, se procederá a aclarar en la ficha técnica
	JUAN PABLO SILVA	Solicitamos a la entidad, que establezca en sus certificaciones Que Sean Solo Epeat Gold en los equipos adquirir, por las ventajas que pueden ofrecerle a la entidad como: Los equipos certificados como EPEAT Gold son considerados superiores por varias razones: 1. **Eficiencia Energética**: Cumplen con estándares altos de eficiencia energética, lo que significa que usan menos energía en comparación con otros dispositivos. Esto no solo reduce el consumo de electricidad, sino que también disminuye los costos operativos a largo plazo. 2. **Menor Impacto Ambiental**: Están diseñados para minimizar su impacto ambiental durante toda su vida útil. Esto incluye el uso de materiales reciclados, menos emisiones de gases de efecto invernadero y menos productos químicos peligrosos. 3. **Durabilidad y Longevidad**: Los equipos EPEAT Gold suelen estar diseñados para ser más duraderos y tener una vida útil más larga, lo que reduce la necesidad de reemplazos frecuentes y disminuye el desecho de equipos electrónicos. 4. **Reciclaje y Gestión de Residuos**: Facilitan el reciclaje al estar diseñados para ser desmontados y reciclados de manera más sencilla. Además, cumplen con los estándares para una adecuada gestión de residuos electrónicos. 5. **Responsabilidad Social**: A menudo, los fabricantes de equipos EPEAT Gold también cumplen con criterios de responsabilidad social y ética en la fabricación, incluyendo buenas condiciones laborales y prácticas empresariales responsables. 6. **Certificación Rigurosa**: La certificación EPEAT Gold es el nivel más alto en el sistema EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment Tool), lo que indica que el producto cumple con todos los requisitos de las categorías básicas, intermedias y avanzadas en cuanto a sostenibilidad. En resumen, elegir equipos EPEAT Gold no solo ayuda a reducir el impacto ambiental y los costos operativos, sino que también apoya prácticas empresariales responsables y promueve una mayor sostenibilidad en la	Respecto a EPEAT. la Entidad solicitará la certificación EPEAT GOLD o superior, ya que la SILVER Y BRONCE no permiten el cumplimiento del 75% de los requerimientos EPEAT opcionales, se hace necesario mantener el requerimiento en EPEAT GOLD y eliminar SILVER y Bronce.

No.	INTERESADOS	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
		tecnología.	
	SOLUCIONES ITPC S.A.S	LOTE EQUIPOS DE COMPUTO.Solicitamos a la Entidad Aclarar que procesador es el que Requieren, ya que no es claro la cantidad de corres que necesita. Adicional tener en cuenta que las frecuencias bases en los últimos procesadores inician en los 1.5 GHz…" Superior o igual a 12x3 7 GHz de 24 hilos"	Según el documento Estudio Previo – Análisis del sector, del proceso de selección, se describe el siguiente detalle respecto a los requerimientos mínimos de los procesadores: *"(Lote1) Equipos Workstation, equipos superiores para actividades que demanden velocidad y procesamiento de información en grandes volúmenes, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior.* Por lo cual la entidad para mayor claridad procederá a ajustar la especificación dentro de la ficha técnica.
		LOTE EQUIPOS DE COMPUTO. Solicitamos a la Entidad aclarar que capacidad de Tarjeta de video requieren de: 16 gb o de 2gb, ambas no se pueden configurar.	El numeral 6 – Fichas Técnicas para el Lote 1 del proyecto del pliego de condiciones indica que la tarjeta de video debe ser mínimo de 16 GB. La Entidad acepta la observación y para mayor claridad se procederá ajustar la especificación dentro de la ficha técnica.
		LOTE EQUIPOS DE COMPUTO. Solicitamos a la Entidad aclarar cuantos puertos USB en total requiere, ya que tiene dos ítems solicitando puertos USB.	De acuerdo con la Ficha Técnica de lote 1, la entidad requiere mínimo 3 puertos USB 3.0, y considera como opcional el tipo C de 3.0, por lo tanto, se procederá a hacer la modificación dentro de la ficha técnica del Lote 1.
		EQUIPO PORTATIL Solicitamos a la entidad modificar la frecuencia base del procesador ya que esta velocidad Actual está limitada a un único Fabricante de procesadores.	De acuerdo con el Estudio previo - Análisis del sector, del proceso de selección, se describe el siguiente

<table>
<tr><th>No.</th><th>INTERESADOS</th><th>OBSERVACIÓN</th><th>RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>detalle respecto a los requerimientos mínimos de los procesadores:"-(Lote No.2) Equipos portátiles, equipos para el procesamiento de información con formato básico, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo Rayzen R5 serie 7000 o superior, Core i5 de 13ra generación o superior" Por lo cual y para mayor claridad la Entidad procederá ajustar la especificación dentro de la ficha técnica.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>EQUIPO PORTATIL. Solicitamos a la entidad Aclarar Resolución de Pantalla y Tamaño de Pantalla.</td><td>La Entidad aclara que para los equipos portátiles requiere pantalla de 15.6 pulgadas y resolución FULL HD (1920x1080 pixeles). Se procederá a hacer el ajuste dentro del anexo técnico</td></tr>
<tr><td></td><td>DB SYSTEM</td><td>
<table>
<tr><th></th><th>observaciones Equipo de Escritorio</th></tr>
<tr><td>Procesador</td><td>cambiar a procesadores de ultima generacion con 14 nucleos, 20 subprocesos, 24 MB cache, velocidad de 3.5 a 5.3 Ghz 125W</td></tr>
<tr><td>Sistema Operativo</td><td>permitir Windows 11 PRO OEM</td></tr>
<tr><td>Video Inttegrado</td><td>Quitar Iten "Video" ya que cumpliria con la tarjeta grafica solicitada</td></tr>
<tr><td>Puertos USB</td><td>permitit al menos 2 puertos USB 3.2 de 1ra generacion (al menos uno con powershare) - 2 Puertos USB 2.0 - 4 Puertos USB 3.2 de 2da generacion (al menos 2 tipo C) (almenos 1 tipo C con powershare)</td></tr>
</table>
</td><td>1. Se aclara que según el documento Estudio Previo - análisis del sector, en la página 19 describe el siguiente detalle respecto a los requerimientos mínimos de los procesadores: "-(Lote1) Equipos Workstation, equipos superiores para actividades que demanden velocidad y procesamiento de información en grandes volúmenes, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo</td></tr>
</table>

			rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior. Por lo cual y para mayor claridad la Entidad procederá ajustar la especificación dentro de la ficha técnica. 2. De conformidad con la Ficha Técnica del Lote 1 – Workstation, el sistema operativo que se requiere es *windows 11 pro de 64 bits.* La Entidad se requiere el windows 11 pro de 64bits OEM, por cuanto este tipo de licenciamiento permite tener mayor control en los activos intangibles, Por lo tanto, se procederá a hacer el ajuste en la ficha técnica. 3. El numeral 6 – Fichas Técnicas para el Lote 1 del proyecto del pliego de condiciones indica que la tarjeta de video debe ser mínimo de 16 GB. La Entidad acepta la observación y para mayor claridad se procederá ajustar la especificación dentro de la ficha técnica. 4. De acuerdo con la Ficha Técnica de lote 1, la entidad requiere mínimo 3 puertos USB 3.0, y

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>considera como opcional el tipo C de 3.0, por lo tanto, se procederá a hacer la modificación dentro de la ficha técnica del Lote 1.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>observaciones Equipo Portatil</td></tr>
<tr><td>Procesador</td><td>Cambiar a procesadores de ultima generacion con 12 nucleos, 14 subprocesos, 12MB cache, velocidad de frecuencia maxima turbo 4.3 Ghz 15W</td></tr>
<tr><td>Almacenamiento</td><td>Especificar cantidad de almacenamiento y en que tecnologia de discos</td></tr>
<tr><td>Puertos USB</td><td>Permitir al menos 4 puertos USB (al menos 2 tipo C thunderbolt 4 con entrega de alimentacion y al menos 2 puertos USB 3.2 de 1ra generacion)</td></tr>
<tr><td>Wireless</td><td>Permitir que el equipo soporte WIFI 7 y Bluetooth 5.4</td></tr>
<tr><td>Memoria</td><td>Permitir que la memoria sea LPDDR5x, 6400 MT/s (incorporada)</td></tr>
</table>
</td><td>1. Se aclara que según el documento Estudio Previo – Análisis del sector - técnico en la página 19 se describe el siguiente detalle respecto a los requerimientos de los procesadores: (Lote No.2) Equipos portátiles, equipos para el procesamiento de información con formato básico, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior”. Por lo cual y para mayor claridad se procederá ajustar la especificación dentro de la ficha técnica.

2. Se aclara que capacidad de almacenamiento tanto para el lote 1 como para el lote 2 son discos de estado sólido de 512 GB o superior. La entidad procederá ajusta la ficha técnica del lote 2

3. De acuerdo con la Ficha Técnica de lote 2, la entidad requiere mínimo 3 puertos USB 3.0, y</td></tr>
</table>

			considera como opcional el tipo C de 3.0, por lo tanto, se procederá a hacer la modificación dentro de la ficha técnica del Lote 2. La Entidad aclara que wifi se requiere versión 6 o superior y bluetooth que debe ser de versión 5.0 o superior 4. La entidad aclara que la memoria RAM debe ser compatible con el detalle técnico de los procesadores solicitados: *-(Lote No.2) Equipos portátiles, equipos para el procesamiento de información con formato básico, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior"* Por lo cual y para mayor claridad se procederá ajustar la especificación dentro de la ficha técnica.
	MICRONET	Se solicita a la entidad incluir en el requerimiento que el fabricante de los equipos debe ser **miembro promoter deL Trusted Computing Group (TCG)** verificable en su página WEB, lo cual le brindara la tranquilidad a la entidad a nivel de seguridad de la información ya que el TCG es la entidad a nivel mundial que determina todos los lineamientos de seguridad de los equipos de cómputo. A través de estándares y especificaciones abiertas, Trusted Computing Group (TCG) permite una computación segura. Los beneficios de las tecnologías TCG incluyen la protección de los datos y sistemas críticos para el negocio, la autenticación segura y la protección sólida de las	Teniendo en cuenta que según el numeral 1.3.5 del pliego de condiciones del proceso DNI-SASIE-04-2024 se solicita que "El oferente debe presentar con su oferta, y para cada lote al que se presente, Certificación TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior,

		identidades de los usuarios, y el establecimiento de una identidad sólida de la máquina y la integridad de la red. El hardware y las aplicaciones de confianza reducen el coste total de propiedad de la empresa y respaldan el cumplimiento normativo. A través de sus grupos de trabajo impulsados por sus miembros, TCG permite los beneficios de la confianza en los dispositivos informáticos, desde los móviles hasta los sistemas integrados, así como en las redes, el almacenamiento, la infraestructura y la seguridad en la nube. Más de mil millones de dispositivos incluyen tecnologías TCG. Prácticamente todos los equipos empresariales, muchos servidores y sistemas integrados incluyen el TPM; mientras que los equipos de red, las unidades y otros dispositivos y sistemas implementan otras especificaciones de TCG, incluidas las unidades de autocifrado y las especificaciones de seguridad de red.	Discreto o Embebido. expedida por el fabricante, el cual es un requisito para ejecutar el sistema operativo windows 1", es redundante hablar de un certificado TCG, ya que al requerir dicha certificación ya se está hablando de que el fabricante de los equipos debe hacer parte de los miembros del TCG.
		Solicitamos muy respetuosamente a la entidad, exigir pruebas de calidad y durabilidad como son las pruebas **MIL-STD 810H** (Estándar Militar) las cuales son un conjunto de pruebas de ingeniería que permiten conocer los umbrales máximos de durabilidad de un equipo de cómputo a lo largo de toda su vida útil. La importancia de estas pruebas dentro de la oferta de equipos que responden a las necesidades del sector corporativo se asocia a definir una línea base mínima en términos de resistencia a golpes, potenciales caídos, torsiones, variaciones de temperatura, cambios de humedad en el ambiente, circulación de polvo o partículas que pueden ingresar en el chasis, vibración continua, entre otras. El objetivo de contar con cumplimiento de estas pruebas se traduce en una menor incidencia de casos de garantía, extender la vida útil del equipo de cómputo y aumentar la continuidad de la operación de los usuarios. Por esta razón solicita a la entidad incluir el cumplimiento de pruebas MIL-STD 810H puesto que todos los fabricantes las tenemos en la línea Corporativa de equipos.	La entidad aclara que de acuerdo de los requerimientos establecidos y teniendo en cuenta el uso que se le dará a dichos equipos no ve necesario incluir dicha certificación.
		OBSERVACIÓN No. 3 Solicitamos muy respetuosamente a la entidad, se exija Norma **EPEAT Climate+**, ya que, los productos registrados en EPEAT Climate+ cumplen con criterios rigurosos que aseguran a los compradores que tienen un impacto limitado en el cambio climático. Estos criterios se basan en el impacto del ciclo de vida de los productos electrónicos. La designación EPEAT Climate+ está reservada para productos que pueden verificarse de forma independiente según estos criterios: • Ciclo de vida de la emisión de gases de efecto invernadero y evaluación del	Respecto a EPEAT. la Entidad solicitará la certificación EPEAT GOLD o superior, ya que la SILVER Y BRONCE no permiten el cumplimiento del 75% de los requerimientos EPEAT opcionales, se hace necesario mantener el requerimiento en EPEAT GOLD y eliminar SILVER y Bronce.

		ciclo de vida • Divulgación y aseguramiento de la huella de carbono del producto • Inventario corporativo de gases de efecto invernadero • Objetivos de reducción de carbono alineados con la ciencia climática • Eficiencia energética en fabricación • Abastecimiento de electricidad renovable • Productos químicos con alto potencial de calentamiento global en la fabricación (gases fluorados de efecto invernadero) **F-GHG** • Eficiencia energética del producto	
		Solicitamos muy respetuosamente a la entidad, para el ANEXO No. 6 FICHAS TÉCNICAS – numeral 6. DESCRIPCIÓN TÉCNICA – LOTE 1 (ESTACIONES DE TRABAJO WORKSTATION) eliminar el requerimiento del procesador**: "superior o igual a 12x3 7Ghz"** y se modifique por procesador de última generación con 20 cores, 24 hilos, ya que no se entiende a que está haciendo referencia la entidad.	Según el documento Estudio Previo – Análisis del sector, del proceso de selección, se describe el siguiente detalle respecto a los requerimientos mínimos de los procesadores: *"(Lote1) Equipos Workstation, equipos superiores para actividades que demanden velocidad y procesamiento de información en grandes volúmenes, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior.* Por lo cual la entidad para mayor claridad procederá a ajustar la especificación dentro de la ficha técnica.
		Solicitamos muy respetuosamente a la entidad, para el ANEXO No. 6 FICHAS TÉCNICAS – numeral 6. DESCRIPCIÓN TÉCNICA – LOTE 1 (ESTACIONES DE TRABAJO WORKSTATION) en el ítem de VIDEO, eliminar la especificación: Video | Integrado, mínimo de 2GB independiente de la memoria RAM. Ya que, al solicitar tarjeta gráfica de 16GB, esta especificación solamente generaría	El numeral 6 – Fichas Técnicas para el Lote 1 del proyecto del pliego de condiciones indica que la tarjeta de video debe ser mínimo de 16 GB. La Entidad acepta la observación y para mayor claridad se procederá ajustar la especificación dentro de la

		ambigüedad entre los oferentes al no poder definir qué cantidad de video debe contra los equipos.	ficha técnica.
		Solicitamos muy respetuosamente a la entidad, para el ANEXO No. 6 FICHAS TÉCNICAS – numeral 6. DESCRIPCIÓN TÉCNICA – LOTE 1 (ESTACIONES DE TRABAJO WORKSTATION) para el ítem de MEMORIA, especificar memorias DDR5 4800 como mínimo, ello garantizará una velocidad adecuada para el manejo de los procesos del equipo, adicional esto aumentará el performance general del equipo, dado que en el mercado aún se cuenta con memorias DDR4 que ofrecen un rendimiento inferior.	La Entidad aclara que la memoria RAM debe ser compatible con el detalle técnico de los procesadores solicitados"-(Lote1) Equipos Workstation, equipos superiores para actividades que demanden velocidad y procesamiento de información en grandes volúmenes, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior. Por lo cual la entidad, para mayor claridad procederá a ajustar la especificación dentro de la ficha técnica.
		Solicitamos muy respetuosamente a la entidad, para el ANEXO No. 6 FICHAS TÉCNICAS – numeral 6. DESCRIPCIÓN TÉCNICA – LOTE 1 (ESTACIONES DE TRABAJO WORKSTATION) modificar el requerimiento MONITOR: Monitor: Dos (2) de 24" de tecnología LED IPS o VA o PVA o MVA, antirreflejo con ajuste de inclinación, altura ajustable y resolución mínimo FULL HD POR: Monitor Dos (2) de 23.8" de tecnología LED IPS o VA o PVA o MVA, antirreflejo con ajuste de inclinación, altura ajustable y resolución mínimo FULL HD Ya que, este es el estándar del mercado y permitirá la pluralidad de marcar y oferentes.	La entidad verificó el tamaño del monitor y acepta la observación y procederá a realizar el ajuste en el anexo técnico
		Solicitamos muy respetuosamente a la entidad, modificar el ANEXO No. 6 FICHAS TÉCNICAS – numeral 6. DESCRIPCIÓN TÉCNICA – LOTE 2, la pantalla sea de 15.6", siendo este el estándar del mercado, ya que, solicitar un tamaño de 16" es dirigir el	La entidad verifico el tamaño del monitor y acepta la observación y procederá a realizar el ajuste en el

		proceso a la escogencia de un solo fabricante.	anexo técnico.
		Solicitamos muy respetuosamente a la entidad, para el ANEXO No. 6 FICHAS TÉCNICAS – numeral 6. DESCRIPCIÓN TÉCNICA – LOTE 2 (EQUIPOS PORTATILES) para el ítem de MEMORIA, especificar memorias DDR5 4800 como mínimo, ello garantizará una velocidad adecuada para el manejo de los procesos del equipo, adicional esto aumentará el performance general del equipo, dado que en el mercado aún se cuenta con memorias DDR4 que ofrecen un rendimiento inferior.	La entidad aclara que la memoria RAM debe ser compatible con el detalle técnico de los procesadores solicitados: *-(Lote No.2) Equipos portátiles, equipos para el procesamiento de información con formato básico, estos equipos deberán ser de última generación y los procesadores como mínimo rayzen R5 serie 7000 o superior, core i5 de 13ra generación o superior.* Por lo cual, y mayor precisión, se procederá ajustar la especificación dentro de la ficha técnica.
		Solicitamos muy respetuosamente a la entidad, para el ANEXO No. 6 FICHAS TÉCNICAS – numeral 6. DESCRIPCIÓN TÉCNICA – LOTE 2 (EQUIPOS PORTATILES) especificar la cantidad de almacenamiento que se requiere para este perfil, dado que no se especifica y por ende no se sabe la necesidad real de la entidad.	Se aclara que la capacidad de almacenamiento tanto para el lote 1 como para el lote 2 son discos de estado sólido de 512 GB o superior. La entidad procederá ajusta la ficha técnica del lote

Dado en Bogotá D.C. seis (6) de septiembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
ESTRUCTURADOR EVALUADOR TÉCNICO
GESTOR DE INTELIGENCIA SENIOR 04

ORIGINAL FIRMADO
Coordinador Grupo Interno de Trabajo – Tecnologías de la Información y de las Comunicacione